



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DCP-02 (ANEXO 77)



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

30-DIC-25

DATOS PROVEEDOR		ORDEN DE SERVICIO
PROVEEDOR	008174-SAULO DEL CARMEN CORREA SANCHEZ	 19/12/2025 OSV-1703 RV1415-0913 RV1415-0913 - 18/11/2025
DOMICILIO	VICENTE GUERRERO; NO. EXT. SIN NÚMERO; ENTRE CALLE ROBERTO AYALA Y NIÑO ARTILLERO; HÉROE DE NACCOZARI; CP. 24070	
CODIGO POSTAL	24070	
TELEFONO	981 124 0710	

DATOS DEPENDENCIA	
RAMO	14-SECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA
UNIDAD	15-UNIDAD ADMINISTRATIVA
OBSERVACIONES	

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO	
FORMA DE PAGO	99 - Por definir
GARANTIA REFACCIONES	180 Días
OBSERVACIONES	
METODO DE PAGO	PPD - Pago en parcialidades o diferido
GARANTIA MANO DE OBRA	180 Días
PLAZO DE ENTREGA	10 Días hábiles

DATOS DEL VEHICULO					
PLACA	CM192A2	SERIE	AFAHR6CAXMP117491	LINEA	PATRULLA
MODELO	2021	CILINDROS	4	KILOMETRAJE	202063
DESCRIPCIÓN	CAMIONETA PICK UP FORD RANGER CREW CAB XL				
LITRAJE	2.5	DISEÑO MOTOR	GASOLINA		

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS						\$1,540.00
0022	ACEITE DE CAJA DE VELOCIDADES 946 ML	PIEZA	GONHER	3	\$280.00	\$840.00
0030	GARRAFA DE ANTICONGELANTE	PIEZA	GONHER	2	\$290.00	\$580.00
0223	LIQUIDO DE FRENOS DE 950 ML	PIEZA	BARDAHAL	1	\$120.00	\$120.00
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$24,700.00
0036	RADIADOR PARA CAMIONETA	PIEZA	POLAR	1	\$4,900.00	\$4,900.00
0339	BALERO CARDAN	PIEZA	TMK	1	\$1,400.00	\$1,400.00
0401	KIT DE CLUTCH (PLATO, DISCO, COLLARIN)	KIT	LUK	1	\$7,900.00	\$7,900.00
0430	JUEGO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	PAR	DURALAST	1	\$2,900.00	\$2,900.00
0460	JUEGO DE AMORTIGUADORES TRASEROS	PAR	DURALAST	1	\$2,600.00	\$2,600.00
2437	MOTOVENTILADOR PARA CAMIONETA	PIEZA	ISAKA	1	\$3,400.00	\$3,400.00

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE.
Revisó ANA ITZEL CANTO ARZOS
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



DCP-02 (ANEXO 77)
SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
4976	CILINDRO HIDRÁULICO	PIEZA	BRUCK	1	\$1,600.00	\$1,600.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$6,200.00
0016	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE SUSPENSION. CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS Y TRASEROS, CAMBIO DE BALERO CARDAN	SERVICIO	N/A	1	\$1,600.00	\$1,600.00
0035	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DEL MOTOR CAMBIO DE MOTOVENTILADOR, CAMBIO DE RADIADOR, SUMINISTRO DE ANTICONGELANTE	SERVICIO	N/A	1	\$1,700.00	\$1,700.00
1413	REVISIÓN Y/O REPARACIÓN AL SISTEMA DE EMBRAGUE CAMBIO DE CILINDRO HIDRAULICO, DESMONTADO DE CAJA DE VELOCIDADES, CAMBIO DE KIT DE CLUTCH, Y MONTADO DE CAJA DE VELOCIDADES, SUMINISTRO DE ACEITE DE CAJA, SUMINISTRO DE LIQUIDO DE FRENOS	SERVICIO	N/A	1	\$2,900.00	\$2,900.00

SUBTOTAL \$32,440.00 ✓
IVA \$5,190.40 ✓
RESICO \$0.00
TOTAL \$37,630.40 ✓

(SON: TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS 40/100 M.N)

Cadena Original : [14]15[OSV-1703]8174[376304000]19122025[16]94[

Cadena Encriptada : yMrS4f23lzAeTCq6FaDgChz4cDmnDnzpReZeghaKsKgshXPYxQUDvrcw/n87CmGa

Mtro. Carlos Adrian Alcudia Moo
Director de Control Patrimonial

C. Benito Jimenez Mozqueda
Director General de Patrimonio y Servicios
Generales

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR



19/12/2025
OSV-1703
RV1415-0913

Página 2 de 4



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DCP-02 (ANEXO 77)



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

DATOS SIACAM

CLAVES PRESUPUESTARIAS

Monto

2111114151712AA109000E004002100890N111A3551	\$7,192.00
2111114151712AA109000E004002100890N111A2961	28,652.00
2111114151712AA109000E004002100890N111A2612	\$1,786.40
	\$37,630.40

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 15, 22 fracción II y 28, fracción XLVIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción VII, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.10. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	1 - RECURSOS FISCALES (ESTATALES)
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A - RECURSOS FISCALES DEL EJERCICIO ACTUAL (INGRESOS PROPIOS)

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

En los casos que existan día (s) habil (es) dentro del plazo de entrega, tal como se señala en el calendario oficial de labores, estas no se deberán contabilizar en el plazo de entrega, entendiéndose como días hábiles de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 16:00 horas.

La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalías deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el artículo 45 Párrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos con IVA incluido, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.10 párrafo décimo del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, **concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden**, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR



19/12/2025
OSV-1703
RV1415-0913

Página 3 de 4



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

DCP-02 (ANEXO 77)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones. Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio y/o correo electrónico de la Dirección General de Control Patrimonial y Servicios Generales.

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre Cesar Humberto Antezani Cesar
Fecha 22 DE DICIEMBRE 2025
Firma [Firma]
Cargo OFICIAL DE SERG. "E" ARCHIVO

☐ EFECTIVIDAD ☐ NO EFECTIVIDAD
☐ OFICIO DE SOLICITUD
☐ FORMATO DCP-03
☐ FORMATO DCP-01
☐ FIRMA _____
☐ CONFORME ☐ NO CONFORME

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR

[Firma]

M

[Firma]



19/12/2025
OSV-1703
RV1415-0913

Página 4 de 4